

RNC: 1-01-01063-2; Registro del Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos: SIVEV-017; Domicilio Social: Ave. John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom. Registro Mercantil 1085SD; Teléfono: 809-544-5555; www.popularenlinea.com

AVISO DE COLOCACION PRIMARIA

VALIDO PARA LAS EMISIONES 05 HASTA LA 08 DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA

Este Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada fue autorizado mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple de fecha diecinueve (19) de marzo del año 2016 y Acta del Consejo de Administración de BPD de fecha catorce (14) de abril del año 2016, aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana ("SIV") mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha veinticuatro (24) de junio del año 2016, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Número SIVEM-101 y en la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana ("BVRD") mediante el registro No. BV1607-BS0021 de fecha veintisiete (27) días de Julio de 2016.

Emisor	Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Clase de Valores	Bonos de Deuda Subordinada
Cantidad de Valores a Emitir	1,000,000,000 de valores por cada Emisión
Calificación de Riesgo del Emisor	AA+ (dom) por Fitch República Dominicana y AA+ por Feller-Rate
	Descripción: [AA+] (dom): Denotan expectativas de muy bajo riesgo de
SUPERINTENDENCIA DE VALORES	incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA	riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones
APROBADO	con las más altas calificaciones del país. [AA+]: Corresponde a aquellas entidades
	con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos
1 2 DIC 2016 VIC	pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios
1 God	en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. [Las calificaciones
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores	pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición
y Productos y la autorización para realizar la oferta pública	dentro de la categoría.]
Calificación de Riesgo del Programa obre de Emisiones	AA (dom) por Fitch República Dominicana y AA por Feller-Rate
ALCOHOLOGO AND	Descripción: AA (dom): Denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento
Superintendencia de Valores Departamento de Registro	en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de
Comunicaciones de Entradas	incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las
12/08/2016 3:01 PM m.manzano	más altas calificaciones del país. AA: Son instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería
	afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a
52445	que pertenece o en la economía.
Agencias Calificadoras de Riesgos	Fitch República Dominicana y Feller Rate
Monto Total a Emitir del Programa de	-
Emisiones	Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 10,000,000,000.00).
Monto Total por Emisión	Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 1,000,000,000.00) de cada emisión a
	colocar.
	Exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de
	la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV
Público al que se dirige la Oferta	determine que tiene el carácter de cliente profesional. No podrán ser adquiridos en el
	mercado primario o secundario, de manera directa o indirecta, por personas físicas,
	por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore a
	menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
Monto Mínimo de Inversión	Mil Pesos Dominicanos (DOP 1,000.00)
Representación del Programa de	Desmaterializada mediante anotación en cuenta.
Emisiones	Destinationalizada modalite anotación en cacina.
Tasa Efectiva de Rendimiento	40 FOOL ST.
Constante para las emisiones 05 hasta la 08	
Precio de Colocación Primaria	A la par.
Denominación Unitaria de los Valores	A la par. Un peso dominicano (DOP 1.00)
Periodicidad en el Pago de Intereses	
Amortización del Capital	Mediante pago único al vencimiento de cada Emisión * 101010632 / 9//
Vencimiento de los Valores	10 años a partir de la fecha de emisión.
Fecha de emisión y Fecha de Inicio del	To dries a partir de la recha de crission.
Período de Colocación	10 años a partir de la fecha de emisión. 19 de diciembre del 2016
Fecha de Finalización del Período de	06 de enero del 2017
Colocación	
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T + 1, para el público que va dirigida la oferta (T se refiere a la fecha de Transacción)
Mecanismo de negociación: Mercado Primario	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
Mecanismo de negociación: Mercado	
Secundario	Mediante la BVRD y Extra Bursátil
	Los potenciales inversionistas interesados en adquirir Bonos de Deuda Subordinada
	deberán dirigirse a las oficinas del agente colocador, Inversiones Popular, S. A. –
Medios para remitir la oferta	Puesto de Bolsa, o a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV a fin
	de completar los formularios y documentos que al efecto se requieran, relativos a la
	apertura de su cuenta.
	Cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá
Horario de Recepción de Ofertas	recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y
	registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus
	reglas de negociación.
	Si la suma de todas las órdenes recibidas supera el monto total pendiente por
Prorrateo para las Ofertas	colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el
	factor de prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación, de las órdenes

de las órdenes.

Notificación de Resultados	Telefónicamente o vía email a través de Inversiones Popular, S.A Puesto de Bolsa o del Intermediario de Valores autorizado por la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Condiciones Especiales de los Bonos de Deuda Subordinada	No cuentan con garantía colateral alguna. Su pago está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. No puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor. Estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de 1er y 2do orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Art. 63. Tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor. El Emisor podrá, luego de colocarlos, computarlos como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario.
Garantía	Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
Representante de la Masa de Obligacionistas	BDO AUDITORIA, S.R.L.
Fecha de Vencimiento de los Valores de las emisiones 05 hasta la 08	19 de diciembre del 2026
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores del Programa de Emisiones	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Agente Colocador	Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa Teléfono: (809) 544-5724; Correo Electrónico: inversionespopular@bpd.com.do
Disponibilidad del Prospecto: En los domicilios y páginas web de:	Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor."





